

---

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

**Presidente:** Muy buenos días Diputadas y Diputados. Solicito amablemente al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera** me acompañe en la Secretaría de esta Comisión de Estudios Legislativos, por lo cual le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Gracias Diputado Presidente. Buenos días, buenos días a todos la gente que nos ve, Diputadas y Diputados presentes, por instrucción de la Presidencia se va a pasar lista.

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Félix Fernando García Aguiar, falta,

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

El de la voz, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **4 Diputados integrantes** de esta Comisión, por lo tanto existe quórum requerido para celebrar la misma Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara **abierta** la misma siendo las **nueve horas con trece minutos**, de este día **7 de diciembre del año 2022**.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente el orden del día es. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, dictaminación, en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo del Estado y turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Recurso Agua y de Estudios Legislativos el día 8 de noviembre del 2022. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión de Estudios Legislativos emitan su voto en relación al mismo levantando su mano. ¿Votos a favor?.

**Presidente:** Es **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación procederemos al análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente relativo a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo del Estado y turnada a esta Comisión, a la comisión de Recurso Agua también el 8 de noviembre del año en curso en la Sesión Publica Ordinaria de propia fecha, la cual ya ha sido materia de análisis, estudio y discusión por parte de la comisión de Recurso Agua en fecha 22 de noviembre del presente, aprobándose en dicha reunión de trabajo por mayoría de votos de los presentes en la Comisión en comento, la procedencia de dicha acción legislativa por 3 votos a favor por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, 2 por parte del Grupo Parlamentario del PAN y una abstención por parte del Grupo Parlamentario del PRI. Para lo cual se hizo la precisión por parte de la Presidencia de la Comisión de Recurso Agua que el dictamen correspondiente habrá de emitirse una vez que la Comisión de Estudios Legislativos se pronuncie al respecto, precisando que para la aprobación del mismo se deberá tomar en cuenta la votación conjunta, determinándose así la parte considerativa del dictamen de referencia y que habrá que recaer sobre la iniciativa que nos ocupa.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si alguno de los integrantes de esta Comisión de Estudios Legislativos desea participar con relación con la iniciativa que nos ocupa y llevar a cabo las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, Diputado Isidro Vargas.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** En la actual iniciativa se propone reformar artículos 22 numeral 2, 28 numeral 1 fracciones I, II, III y V numerales 2, 4, 29 numeral 1 fracciones II y IV y 32 fracción XVIII y derogar los numerales 5 y 7 del artículo 29 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que el mecanismo de designación y remoción de Gerentes Generales de los Organismos Intermunicipal, regional y estatal no requiera de la ratificación de la mayoría calificada por parte del Congreso, toda vez que son atribuciones propias de los Consejos de Administración de dichos entes públicos. Asimismo para modificar la integración y atribuciones del Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales,

Intermunicipales y Regionales, y dejarlo en forma que siempre debieron operar los organismos operadores del agua, el 1º de julio como bien sabe se publicaron en el Periódico los Decretos 65-184 y 185 en el que se presentaron ante el Congreso que se ratificaría la designación y remoción de Gerentes Generales de los Organismos Operadores de naturaleza intermunicipal, regional y estatal, de igual manera modificaron la integración de los Consejos de Administración de dichos organismos operadores para delimitar la participación del Ejecutivo, de los municipios y del sector social, perdiendo con ello la identidad municipalista que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales como lo establece el artículo 115 Constitucional. No solo viola el mandato constitucional si no que además esa reforma trasgredió la esfera de competencia del Poder Ejecutivo ya que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, establece que la Administración Pública del Estado, se integra por la administración pública central y la paraestatal, considerando esta última categoría los organismos públicos descentralizados, con lo cual el Congreso local es un acto obviamente autoritario, sin justificación ya que las tareas de las COMAPAS, se enfocan a la prestación de un servicio público, primario y no una materia que por naturaleza requiera de tal intromisión o participación, además de ello es facultad constitucional de los municipios que puedan coordinarse y asociarse entre sí, para ser más eficaz la prestación de los servicios. Para efecto, esa reforma pone en riesgo la operatividad y funcionamiento de COMAPAS, ya que promover que la directriz de los servicios de agua, no responda al quehacer diario de los municipios y de sus organismos coordinados si no a intereses particulares. De tal virtud el objeto principal de la iniciativa radica que en la designación de los Gerentes y la integración de los Consejos retomen el sentido municipalista y de una y otra forma estos organismos operadores municipales, intermunicipales y regionales, se conviertan en un sistema operativo a cargo de los ayuntamientos quienes deben atender las exigencias y necesidades de sus habitantes en sus municipios. Por ello es indispensable que en lugar de ser un botín político, como sucede hoy por día se garantice que por lo menos se regrese la organización e integración de sus organismos operadores de agua, como se encontraban antes de la aprobación de esos decretos mencionados, es de observarse que según los argumentos para reformar la Ley de Aguas del Estado, en su momento radicaba en dotar de libertad y democracia a los organismos, sin embargo, hoy podemos comprobar que la finalidad era convertir en un botín político a esos organismos, al servicio e interés de unos cuantos y no de los municipios y de los tamaulipecos en general, menos de sus hijos, por ello nos manifestamos en favor de aprobar la iniciativa en esta Sesión, por lo cual propongo se emita en sentido favorable y se emita el dictamen correspondiente.

**Secretario:** Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Acto seguido me permito consultar el sentido del voto en relación a dicha propuesta efectuada.

¿Votos a favor?

Es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido.

Votos en contra: 1; abstenciones: 0

Es **aprobada** por **3 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones**.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la propuesta que ha sido aprobada y tomando en consideración lo analizado y determinado en la reunión de trabajo de la Comisión de Recurso Agua, de fecha 22 de noviembre del año en curso, integrado a las hojas de firma de dicha aprobación en que ha sido votada en esa fecha 22 de noviembre del actual y que la Comisión de Estudios Legislativos el día de hoy 7 de diciembre ha aprobado por 3 votos también a favor y 1 en contra.

A continuación.

**Presidente:** Preciso en la votación general que tenemos, en la Comisión de Estudios Legislativos tiene 3 votos a favor y 1 en contra. En la Comisión del Agua tiene 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; por lo cual la iniciativa tiene en términos generales **6 votos de ambas Comisiones a favor**, 1 abstención y 2 en contra, por lo cual es **aprobada** por **mayoría** de los que asisten a la Comisión y está debidamente comprobado el quórum de ambas Comisiones por lo tanto la iniciativa ha sido en términos generales aprobada por ambas Comisiones.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con la consideración expuesta tomando en cuenta el sentido de votación de la Comisión de Recurso Agua, así como la reunión de la Comisión de Estudios Legislativos que se está llevando a cabo en estos momentos.

A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a este punto.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas, Diputada Úrsula, Diputado Eliphaleth, Diputada Magaly, Diputada Nora Gómez, Diputada Sandra Luz a esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con veintitrés minutos** del día **7 de diciembre del presente año**. Muchas gracias.